

Guayaquil, 3 enero del 2005

Señor
Representante Legal
CELEBRITY S.A.
Ciudad.-

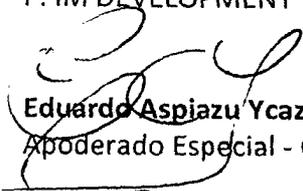
De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a ustedes que 116 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del capital social de la compañía CELEBRITY S.A. han sido transferidas en esta fecha a favor del señor **Luis Fernando Gómez Ycaza**

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CELEBRITY S.A.**

Atentamente,

P. IM DEVELOPMENT


Eduardo Aspiazu Ycaza
Apoderado Especial - CEDENTE


Luis Fernando Gómez Ycaza
CESIONARIO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Luis Fernando Gómez Icaza, ecuatoriana, mayor de edad, por los derechos que legalmente represento en mi calidad de Gerente General de la compañía **CELEBRITY S.A.** , ante usted muy respetuosamente informo y solicito lo siguiente:

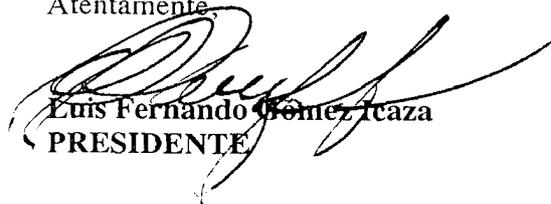
El día 3 de enero del 2005 se realizaron las siguientes transferencias de acciones dentro del capital social de mi representada:

1.- La compañía de nacionalidad panameña IM DEVELOPMENT transfirió a favor del señor Luis Fernando Gómez Icaza ciento dieciséis (**116**) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de cuatro centavos de dólar cada una.

La transferencia antes detallada fue debidamente anotadas en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Con los antecedentes indicados, le solicito se sirva tomar nota de la referida cesión en su respectivo registro.

Atentamente



Luis Fernando Gómez Icaza
PRESIDENTE

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
IM DEVELOPMENT**

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá el 19 de Diciembre de 2004, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **IM DEVELOPMENT**, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes todos los Directores de la sociedad: José E. Silva, Dianeth M. de Ospino y Marta de Saavedra por lo que se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la reunión José E. Silva, Presidente de la sociedad y la Secretaria de la sociedad Dianeth M. de Ospino, tomó las minutas.

El Presidente de la reunión abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor de **EDUARDO ASPIAZU YCAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 090376867-9, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. República del Ecuador, para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado mi Poder Especial a favor de **EDUARDO ASPIAZU YCAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 090376867-9, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, nombre y en representación de la sociedad **IM DEVELOPMENT** actúe en calidad de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **IM DEVELOPMENT** es o llegare a ser accionistas o socio: quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio, emita, certifique y presente

CITADANIA 7708875529
 GOMEZ CARRION LUIS FERNANDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/
 28 JULIO 1978
 C.C. N. 0257 0165E M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 PARROQUIA CONCEPCION 1978




IDENTIFICACION ***** CARRION LUIS FERNANDO
 CARRION SILVANA CARRERA PASTOR
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 LUIS FERNANDO GOMEZ ICAZA
 MARIA DEL PILAR CARRION
 GUAYAQUIL 18/08/2008
 18/08/2008

0508830



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

068-0007 0908875529
 NÚMERO CÉDULA
 GOMEZ CARRION LUIS FERNANDO

GUAYAS SAMBORONDON PARROQUIA
 SAMBORONDON CANTON
 LA PUÑILLA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuenta Indeterminada. Guayaquil, **07 MAYO 2009**

Dr. Virginia Jarrín Acunzo
[Signature]

Dr. Virginia Jarrín Acunzo
 Notario Decano
 Guayaquil

ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (sin perjuicio de que ésta en el futuro sea denominada con otro nombre), la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. El apoderado podrá suscribir todos los documentos, sean públicos o privados, correspondientes al proceso de disolución, liquidación, cancelación, sea voluntaria o de oficio en todas las compañías que tenga acciones IM DEVELOPMENT, ante todos los organismos de control pertinentes. Las certificaciones que facultan al apoderado por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Apoderado. Quedará facultado el Apoderado para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Se hace constar que este Poder Especial podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.

Se prohíbe sustituir este poder total o parcialmente.

Sin más que tratar se dio por terminada la sesión


JOSE SILVA
PRESIDENTE


DIANETH DE OSPINO
SECRETARIA